

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: La enseñanza privada, II, por Pedro Garriga Puig, de la «Vanguardia».—Bibliografía, II, por José Osés Larumbe.—Aturdimiento, por C.—SECCION PROVINCIAL: Diario de la Colonia escolar de Puerto-Sóller, conclusión.—D. Alejandro Rosselló en el Congreso.—Más sobre material escolar.—SECCION ADMINISTRATIVA: A los que solicitan interinidades.—SECCION DE NOTICIAS. De la Provincia.—Cosas de Niños.

SECCIÓN DOCTRINAL

La enseñanza privada

II

Apenas se discute sobre si la primera enseñanza pública vale más ó menos que la privada. Y es natural, los resultados son evidentes, y puede juzgar de ellos cualquier persona, aun cuando sea muy mediana su cultura. Los resultados de la primera enseñanza están en razón directa con el valer de los maestros que la dan, y los hay buenos y malos, tanto en la pública como en la privada. Por otra parte, entre ambas no puede haber choque, porque la una vive completamente independiente de la otra. El maestro público y el privado procuran, ó han de procurar, corresponder al favor que les dispensan los padres que les confían sus hijos, en primer lugar por deber, y en segundo lugar por conveniencia. Además, el maestro público ha de corresponder á la confianza de los padres de familia para honrar su título y el cargo oficial que ejerce, el maestro privado ha de corresponder á dicha confianza para conservar y aumentar su crédito, ya que no cobra sueldo del Estado.

En la segunda enseñanza es donde suele haber antagonismo entre el profesorado oficial y el privado, ya que éste está subordinado á aquel, y el primero está en condiciones de imponer su criterio al segundo, y se lo im-

pone con harta frecuencia de una manera despotica.

A pesar de las imperfecciones de la segunda enseñanza privada, la opinión pública la prefiere á la oficial, ya que es muchísimo mayor el número de alumnos matriculados en los colegios privados que el de los matriculados en los Institutos. Y, por un error inconcebible, la tendencia actual de los poderes se dirige á dificultar la matricula de la enseñanza privada, á poner trabas á la validez académica de sus estudios, á fin de que los centros oficiales adquieran, cuando menos en apariencia, la vida robusta que no han sabido darle algunos de sus profesores.

Una parte de profesorado oficial—que no será seguramente la mejor—censura á voz en grito la enseñanza privada y pone en evidencia todos sus defectos, así los reales, como los aparentes; y á pesar de ello, y á pesar de exigir la enseñanza privada mayores dispendios á los alumnos que la reciben, no ha podido lograr que la opinión pública le retire su confianza. Para abatirla, les ha sido preciso á sus detractores disponer de la *Gaceta* y ponerse en pugna con la opinión ilustrada.

¿Cuáles son los defectos de la enseñanza privada, á juicio de una asociación de profesores públicos?

«Los colegios particulares—dice—ni disponen de locales apropiados, ni cuentan con el material científico conveniente para dar la enseñanza con fruto y con carácter práctico.»

No les falta razón á los que tales afirmaciones hacen, y es fuerza confesar que son muchos los colegios privados instalados pobremente y con material escaso. Pero es preciso tener en cuenta que este defecto es común á casi todos los centros docentes, así oficiales

como privados, y si el Estado no cuida de que sus establecimientos de enseñanza satisfagan las necesidades de los tiempos actuales, no tiene derecho á exigir de los particulares mayores sacrificios de los que él hace; también es preciso tener en cuenta que en la legislación vigente sobre enseñanza, reina la más espantosa anarquía, y que los capitales que un particular invierte en un centro de educación están en constante peligro y á merced del capricho ó de la ignorancia de los legisladores; todo lo cual contribuye á retraer á los particulares de toda fundación docente, y es causa de que muchos colegios están pobremente montados y arrastren una vida anémica.

Pero, los que censuran la mala mala organización de la enseñanza privada, no se habrán fijado en las pésimas condiciones que reúnen los establecimientos públicos. Concretándonos al Instituto de esta provincia invitamos á toda persona imparcial á que visite nuestro primer centro oficial de segunda enseñanza, y se convencerá de que el local es raquitico y de que, ni sus aulas, ni sus patios, ni ninguna de sus dependencias, son capaces para contener los *quinientos* ó *seiscientos* alumnos que allí concurren, y se convencerá de que sería humanamente imposible de que nuestro Instituto pudiese contener, ni hacinados, los *dos mil* alumnos que constan inscritos en sus matriculas, si las tres cuartas partes de los mismos no prefieren concurrir á los colegios privados. Y se compara el local del Instituto con el de los colegios de la provincia, se verá que gran número de estos reúnen iguales ó mejores condiciones que aquél, y que los peor instalados, aun aquellos que sólo disponen de una habitación capaz, todo lo más, para una familia, pueden albergar á sus *escasos* alumnos en iguales ó mejores condiciones que los centros del Estado.

La ley Moyano dió á los particulares y á las corporaciones de toda clase, facilidades para montar colegios de segunda enseñanza con garantías de estabilidad. Entonces, fijándonos sólo en la provincia de Barcelona, se levantaron de planta, para colegios, edificios tan grandiosos como no los ha levantado nunca el Estado. El *Colegio Tarrasense*, en Tassa; el de *Carreras*, en San Gervasio, y el de *Valldemia*, en Mataró, ocupaban, cada uno de ellos, un espacio seis veces mayor que nuestro *centro oficial*, y el material de enseñanza de

cada uno de aquellos colegios igualaba, cuando menos, al del Instituto. Y aun no mencionamos otros colegios de menor importancia, que competían ventajosamente con él. ¿Quién no recuerda, en Barcelona, la importancia que llegaron á adquirir los colegios *Barcelonès*, *Peninsular*, de *Figueras*, de *Antigua*, de *Galavotti*, de *San Isidoro*, de *Santo Tomás*, *Liceo Políglota* y otros no menos importantes, donde se han educado tantos varones ilustres de nuestra provincia, del resto de España y de América?

El colegio privado ha decaído en España, como han decaído los demás organismos, por la acción demoledora de las leyes recientes, que le niegan ambiente donde vivir y desarrollarse, y por la intrusión en la enseñanza de elementos extraños á ella.

Otros de los defectos que señalan en la enseñanza privada sus detractores consiste «en el carácter mercantil que han de tener forzosamente los colegios particulares, desde el momento que han de vivir del fevor del público, lo cual les obliga á halagar á las familias, con actos más ó menos ostentosos, y á valerse del anuncio y de la publicidad, á semejanza de los establecimientos mercantiles é industriales.»

Sin negar que estas acusaciones tengan un gran fondo de verdad, y sin dejar de reprobar todo lo que traspasa los límites de una publicidad, sería conveniente hacer constar que el colegio privado necesita exhibirse para vivir y para ser conocido, necesita luchar para sostener la competencia con los demás establecimientos privados y con los públicos. Al fin y al cabo, pertenece á un particular que arriesga sus capitales al fundarlo, y el público es libre de elegir el que más le convenga ó no elegir ninguno: Por otra parte, los abusos del colegio privado no quedan impunes: el retraimiento de las personas sensatas é ilustradas suelen ser el castigo de la ostentación huera. Los abusos del centro oficial—que también los comete, según veremos—suelen quedar impunes por el lamentable abandono en que tiene el Estado los servicios que le están encomendados, principalmente los de la enseñanza. Téngase en cuenta que no todos los centros privados están marcados con el sello del mercantilismo, ni la ostentación ridícula, y el espíritu mercantil en un colegio particular es justo y hasta moralmente lícito, con tal de que el tra-

bajo educativo se verifique á conciencia y esté en armonía con el estipendio que se exige á los educandos.

El mayor de los efectos que suelen señalarse en la enseñanza privada y el que suele servir de argumento á Aquiles á sus detractores, se refieren á inferioridad que se supone en el profesorado privado comparado con el público. «El cuerpo docente oficial—dicen algunos que á él pertenecen—está formado por el personal más selecto que ha salido de las aulas universitarias. El Estado elige para sus centros docentes *lo mejor de lo mejor*, después que ha sometido á los aspirantes á cátedras al *tamiz de la opinión*. Por el contrario, constituyen el personal del colegio privado los que no se han atrevido á tomar parte en aquellas *honrosas lides*, ó los que han sido desechados por los tribunales. El catedrático oficial ha recibido la sanción de un jurado compuesto de *doctísimos varones*, y es muy posible que hayan publicado *voluminosos libros de texto*; el profesor privado es un desconocido, que tal vez no ha logrado ver su nombre grabado en letras de molde.»

El hacernos cargo de tales afirmaciones, y el examinar el valor real del cuerpo docente, así público como privado, es tarea delicada y merece capítulo aparte.

PEDRO GARRIGA Y PUIG.

(De *La Vanguardia*.)

Bibliografía

De colaboración especial

II

Todo maestro debe ser por necesidad bibliómano, porque le interesa conocer toda novedad que se introduzca en los métodos y procedimientos de enseñanza; todo maestro debe ser por deber bibliógrafo, esto es, todo maestro tiene el deber de proceder á la lectura y análisis severo de los libros de primera enseñanza, considerándolos desde el campo pedagógico que le sea propio y estableciendo las debidas comparaciones entre unos y otros libros, entre unos y otros métodos, sirviéndose como de un punto de partida para tales comparaciones de trabajo bibliográfico de periódico y del prólogo del libro, si lo tiene, pero evitándose siempre la sugestión de estas lecturas.

Decía el inmortal Cervantes en uno de los más graciosos pasajes de su *Quijote* que hay muy raras habilidades perdidas por el mundo; parafraseando, también podemos decir que andan oscurecidos por las librerías muchos libros muy estimables.

Y es de necesidad que los maestros conozcan esos libros y los saquen á luz, pues implícitamente, todos tienen, todos tenemos el deber de conocer á donde llegan los esfuerzos de la inteligencia aplicados al bien de la enseñanza.

Según estas ideas, dedúcese lógicamente que todo maestro debe formar en su escuela una biblioteca pedagógica que comprenda dos grupos: obras de primera enseñanza y catálogos de casas editoriales, sin proscribir, tanto como se pueda, las revistas consagradas exclusivamente á estudios pedagógicos.

Una biblioteca de esta naturaleza, formada con paciencia, tiempo é inteligencia es un caudal que convida necesariamente al estudio y que, pedagógicamente, ensancha los horizontes al maestro.

No sabemos de ningún Inspector que al devolver los presupuestos escolares haya dicho al maestro: «Destínese una pequeña partida de la consignación de material á la formación de una biblioteca escolar de primera enseñanza». Pero si conocemos Inspectores celosísimos que han aprobado durante varios años consecutivos presupuestos en que se consignaba la partida á que nos referimos. Entre esos inspectores recordamos á los Sres. Tejero, y Aguado de Zaragoza.

La dificultad para el maestro estriba en poder destinar una cantidad para la creación de la biblioteca; pero á poco empeño que se ponga en ello, cercenando algo á otros capítulos, interesando á librereros, autores y editores y considerando que tal empresa no ha de ser precipitada, sino lenta y paralela al movimiento bibliográfico, se verá que no es tan difícil la realización del empeño.

Por nuestra parte lo hecho hemos así y hemos ido más lejos de lo que suponíamos, consiguiendo dotar á los niños de nuestra escuela de muy buenos y excelentes libros que ayudaron á nuestro trabajo con eficacia innegable.

Lo que para uno es fácil no ha de ser difícil para la generalidad, y aunque lo fuera, la misma con vicción de que los bienes que la

realización de la idea puede reportar á la enseñanza y al mismo maestro debiera servir de acicate á los estímulos y de fuerte palanca para remover obstáculos.

Por fortuna no escasean los maestros amantes del movimiento bibliográfico; pero, como esto no basta es preciso que la idea se generalice, que se traduzca en hechos y que todos nos intereseamos para desterrar los malos libros, que aun abundan por desgracia y para que tengan entrada franca y honrosa los que, con méritos positivos, viven una vida menguada en esfera muy obscuramente arrinconados en los almacenes de las librerías ó en los gabinetes de los autores.

A este fin irán encaminados nuestros artículos; salvo en algún caso excepcional y tal vez nunca, no habremos de ocuparnos de los malos libros, porque no queremos la mortificación de nadie y en los trabajos bibliográficos nos inspiraremos en el estudio, como lo hemos hecho durante veinte años, procurando no vaciar la crítica en el molde de los adjetivos sonoros sin que les acompañen los razonamientos.

Gran premio será para nosotros que los cultísimos maestros baleares tomen pié de nuestras indicaciones y nos acompañen en la ruda labor que nos hemos impuesto.

JOSÉ OSÉS LARUMBE

Nota.—Agradeceré á los autores de libros y folletos se dignen honrarme con el envío de sus libros. De los recibidos daré nota al pié de los trabajos de esta sección.—San Pedro del Taulat, 81—3.º (Pueblo Nuevo)—Barcelona.

Aturdimiento

De colaboración especial

Mucho se ha ocupado la prensa profesional en estos últimos días de las oposiciones á escuelas. Muchas cuartillas se han escrito acerca de si se verificarían tarde ó temprano, con sujeción á tal Reglamento ú obediendo á aquel Real Decreto. Mucho ha incomodado á los noveles maestros la injusta y antilegal añadidura de las plazas que habían quedado vacantes después del término de solicitar; más, trabajo en vano, todo queda como estaba.

Añadamos una palabra más. Los programas ó cuestionarios para los opositores deben publicarse ocho días antes de las oposiciones.

Causa gran extrañeza en el profesorado y en el público sensato tal disposición y más la causa en los opositores que no pueden conocer hasta ocho días antes de la lucha, los límites de los cuestionarios aplicándose entretanto á cierta asignatura que tal vez resulte de cuestionario menos pesado y poco de otra que al entender del Jurado debe prevalecer sobre las demás.

¿A donde vamos con esto? La cuestión merece ser meditada, pues el cargo público que va á desempeñar el opositor designado, vale algo, no es un *cualquiera* el Maestro por oposición.

El Sr. Ministro intentó dar vida á la enseñanza, regenerarla, pero á este paso creemos no logrará su intento porque ¿como pueden ser buenos maestros los que, tal vez insuficientemente preparados, se presentan á oposición, esperando que la *suerte* les favorezca?

¿Cómo se ha de regenerar la enseñanza siguiendo tal camino? Hay en los cuestionarios muchas preguntas que no se encuentran en los libros mas frecuentemente manejados; hay que revolver bibliotecas para solucionarlas, ¿cómo, pues, en ocho días pueden los opositores hacerse cargo de aquellas cuestiones? Qué fruto pueden dar tales maestros enterados por dos días tan solo, los necesarios para sus ejercicios de oposición, de trascendentales cuestiones?

Es necesaria una reforma; tal modo de proceder imposibilita el éxito de los que con madurez reflexiva desean tomar parte en los ejercicios.

Justicia, pues, para los compañeros en ejercicio y en especial para los de esta Provincia, que bien se puede decir están olvidados.

C.

SECCIÓN PROVINCIAL

Colonia Escolar de Puerto-Sóller

Ahora, amigos míos, no me queda más que decir adiós y encargáros continuéis siendo buenos, afables y laboriosos.

La situación impresiona á los colónos que guardan respetuoso silencio.

—Yo tendré para contar en casa durante muchos días, dice Capó.

—Y yo pondré en limpio el diario de la Colonia con el mapa y los dibujos, añade

Campaner, y conste que cumplió su palabra

—A mí no se me olvidarán jamás de la memoria ni los nombres, ni las cosas, ni las personas, ni nada de lo que hemos visto, dijo Jaime Rigo.

—De aquí á cien años sabría donde está la fuente del mulo y la torre Picada y lo que es el Bufador, dice Arrom.

—Me acordaré siempre de que no debo llevar más vasos de los que pueda, añade Canal.

—Y yo, y yo me *recordaré* que el que se pone *adetrás* estorba, dice Lliteras.

—Nosotros nos acordaremos de que nos han tratado muy bien.

—Y yo, les interrumpí, me acordaré siempre de todos vosotros y estaré muy contento de ver con frecuencia á mis amiguitos de la Colonia de Puerto-Sóller.

Entre colonos y Auxiliares crúzanse numerosos y estrechos apretones de manos. Bastantes familias del Puerto nos esperan para despedirnos. El Sr. Cura nos acompaña un trecho.

LOS ADIOSES

En el muelle, frente al fielato, nos esperan las diligencias, en cuya imperial se amontonan los equipajes. Cada sección de colonos con sus respectivos Auxiliares ocupa su vehículo. Hurras, vítores y aplausos entusiastas. Subo á mi asiento y cierro la portezuela

—¡En marcha!

Los carruajes parten al trote levantando densa polvareda. A través de ella, vemos agitarse los pañuelos de los que quedan, contestando á los adioses que les dirigen los niños desde los pescantes y las ventanillas.

Los 35 kilómetros que median desde Puerto-Sóller á la Capital fueron recorridos en cinco horas. Por el camino no faltaron cantos ni comentarios sobre el dichoso tiempo pasado en Santa Catalina.

En estas últimas conversaciones que presencié puedo apreciar claramente la delicadeza de alma de Canal, la perspicacia de Capó, la bondad ingénita del severísimo Horrach, la dulzura de carácter de Torrens, el afán de instruirse de Rigo mayor, la constancia característica de Fullana, la incansable nerviosidad de Morell, la reflexiva

madurez de Castellá, la nativa alegría de Campaner, la seriedad inmutable y filosófica de Arrom, la franqueza de Lliteras, la originalidad de Eduardo, el apocamiento y la cortedad de Juan Rigo, la pobreza de espíritu de Barceló, la servicial oficiosidad de Nadal y la repugnancia al trabajo físico de Bernardo Rigo.

Tal es el mapa psicológico de aquellos buenos muchachos de quienes iba á despedirme y de algunos de ellos tal vez para no volverlos á ver.

En la puerta Pintada encontramos ya bastantes familias que esperaban el regreso de sus hijos. A la llegada de las diligencias, la calle de la escuela parecía estar de fiesta. Bienvenidas y adioses. Mil preguntas á la vez y mil recados. Los equipajes son bajados y repartidos. El Sr. Compañy conduce hasta el Hospicio los colonos que de allí proceden. Los demás se van retirando acompañados de sus familias.

Capó me da la mano como un hombre. Fullana, de puro conmovido, no acierta con el saludo de etiqueta y me dice *adios* á secas. Torrens no sabe como demostrarme su agradecimiento. A Canal le saltan dos lagrimones y sin decirme palabra me besa la mano.

Uno tras otro desfilan todos los colonos, retiranse las familias, parten los carruajes y entre los grupos que se alejan oigo bien perceptible una voz infantil que dice:

—Yo le querré siempre.

¿De quién partía la voz? No lo sé, ni deseé averiguarlo; pero con esta frase di por muy bien pagados los trabajos y sinsabores de aquel mes de vacaciones que para mí fué de doble tarea. Por otra parte, á nada aspiraba más que á la satisfacción de obrar el bien y aquellas palabras recompensaban cumplidamente mis afanes.

HEMOS ACABADO

Hemos acabado. Se han retirado los niños, henchido su pecho de oxígeno, robustecido su cuerpo, enriquecida su sangre, y rebosando alegría su espíritu.

La calle queda tranquila, desierta la vasta sala de clases. Muebles, enseres, ropas y utensilios de juego esperan amontonados en el patio y en la antesala una clasificación y un destino.

Hemos acabado. Quedan sobre la mesa una porción de notas á hilvanar, en la mente un tropel de ideas á coordinar y reunir. ¡Cuántos recuerdos se agolpan de una vez á la memoria! Las salidas de los niños, los incidentes de las excursiones, la adhesión de los Auxiliares, el bien triunfante del mal.

Hemos acabado. De todo corazón doy gracias á Dios que ha permitido acabáramos nuestra empresa sin la más ligera contrariedad, sin el más insignificante contratiempo. Nada adverso. Ni una enfermedad ni una desgracia. ¿Tenía derecho á pedir mayor fortuna?

Benditos sean los que concibieron la creación de la Colonia, benditos los que la apoyaron y los que contribuyeron de algún modo á su realización. Gloriense de haber arrancado algunos cerebros á la ignorancia, algunos cuerpecitos á la anemia.

Hemos acabado. Por primera vez en treinta días, puedo respirar á mis anchas, sin responsabilidad y sin zozobra. Y, sin embargo, al encontrarme repentinamente cambiado del medio en que vivía, echo de menos el ambiente que he respirado hasta ahora. El corazón se mueve más libremente; pero sus alas se agitan en el vacío.



D. Alejandro Rosselló en el Congreso

Quien sepa las aficiones de D. Alejandro hacía el campo de la Pedagogía, y estas son conocidas de todos, no podía dudar que los esfuerzos todos del novel diputado por Mallorca, desde que tomase asiento en los escaños de la Cámara tendrían á lo que ha tenido siempre su pensamiento, á levantar la enseñanza, á oxigenarla, introduciendo en nuestras escuelas innovaciones de otros países que en este concepto nos aventajan.

El discurso que á continuación transcribimos retrata la elevación de ideas del Sr. Rosselló. Cuando la hermosa oración fué conocida entre nosotros, tuvo un comentario unánime: Si hubiese en el Congreso media docena de representantes del talento y de las tendencias del Sr. Rosselló, otra sería la suerte del Magisterio en España.

Nosotros felicitamos al Sr. Rosselló en el acto y reproducimos hoy nuestra felicitación primera al reproducir sus palabras tomadas del diario de Sesiones. Y aunque le felicitamos con toda el alma lo haríamos con más fuego, con gusto y con justicia, si no temiésemos que el felicitado viese en nuestras frases algo de apasionamiento.

(Del *Diario de Sesiones del 20 abril*).

El Sr. Presidente: El Sr. Rosselló tiene la palabra.

El Sr. Rosselló: Señores Diputados, han sido tantas y tan sinceras las excitaciones que el Gobierno ha dirigido á los Diputados para que colaboren en su obra y para que, con preguntas y ruegos, estimulen la iniciativa y la actividad de los Ministros, que no es de extrañar que un Diputado, aun siendo tan humilde como yo, se atreva á tomar la palabra para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Instrucción pública.

Todos los que nos interesamos en las cuestiones pedagógicas hemos seguido con vivo interés la labor reformadora de S. S., y como á la altura á que S. S. ha llegado no pueden halagarle el elogio vulgar ni el aplauso ordinario, me permito creer que han de serle gratas las observaciones que se le dirijan, encaminadas á que sus reformas sean fecundas y encarnen en la práctica.

En este sentido he de formular mi pregunta, que comprende varios extremos, y que afecta, en primer término; á la provincia que tengo la honra de representar, pero que tiene interés nacional, porque para pocos es dudoso que el problema de nuestra regeneración, antes que un problema político, es un problema verdaderamente pedagógico.

El Sr. Ministro de Instrucción pública, en su decreto de 17 de Agosto de 1901, introdujo en la carrera del Magisterio el estudio de los trabajos manuales por el sistema de Nääs; estudio que hizo extensivo á las escuelas de Instrucción primaria por otro decreto de 26 de Octubre siguiente.

Como para la enseñanza de los trabajos manuales el Sr. Ministro de Instrucción pública carecía de personal apto, consignó en el primer decreto que esta enseñanza no se exigiría hasta que hubiera en España bastante número de maestros en ella iniciados.

A pesar de los términos generales en que este precepto está redactado, tengo la seguri-

dad de que S. S. no se propuso impedir que dicha enseñanza se estableciera donde hubiera personal inteligente, aunque no existiera el suficiente para establecerla en toda la Nación.

Yo me propongo llamar la atención de S. S. sobre elementos valiosos, con los cuales S. S. no ha contado seguramente, y para ello comenzaré por evocar un recuerdo.

El 22 de Agosto de 1890 se enarbolaba la bandera española sobre el Slöjdläareseminarium de Nääs, y el director del establecimiento, Otto Salomón, descubierta la cabeza daba tres hurras á España, que eran contestados con 11 idiomas por más de 100 maestros, representantes de 17 naciones.

El homenaje que se rendía á nuestra bandera, era para festejar la estancia en Nääs de D. Miguel Porcel, primer español que asistió á aquella Escuela Normal, pensionado por la Diputación provincial de las Baleares.

Esto lo recordará S. S., que ha leído la Memoria publicada por aquel maestro dando cuenta de su misión.

Lo que tal vez ignora S. S. es que, en los talleres de la casa Misericordia de Palma, y bajo la dirección del Sr. Porcel, la Diputación provincial de las Baleares organizó tres ó cuatro cursos de trabajos manuales, á los cuales asistieron profesores y alumnos de la Escuela Normal, y, por consiguiente, hay en aquella provincia un número considerable de maestros que ha cursado el slöjd.

Con estos antecedentes, pregunto al Sr. Ministro de Instrucción pública si está dispuesto á plantear desde luego, en las Baleares, el estudio de los trabajos manuales, ya que allí dispone de elementos para ello, y toda vez que, según el decreto de 26 de Octubre último, está autorizado para establecer dicha enseñanza donde convenga.

Presumo que S. S. desearía establecerla en todas las escuelas, y que lucha con la falta de personal idóneo; y en este respecto, me atrevo á indicar á S. S. una solución práctica, que puede dar resultado beneficioso, sin gravar el presupuesto: es adopción de escuelas de temporada.

Se podría enviar un maestro para organizar y dirigir cursos de trabajos manuales, de cuatro á seis semanas de duración, á todas aquellas Diputaciones ó Ayuntamientos que lo solicitarán y que ofrecieran, para este fin, los

establecimientos de beneficencia ú otros talleres particulares.

Tengo entendido que quizás el Sr. Ministro de Instrucción pública se decida á aprovechar la próxima apertura de los cursos en la Escuela Normal de trabajos manuales de Ripatransone, para enviar allí pensionados.

Si esto se realiza, merecerá plácemes el señor Ministro, porque ninguna aplicación más oportuna podría darse á las cantidades que se consignan en el presupuesto para peneiones en el extranjero,

Sería de desear, si llega el caso que se enviaran á Ripatransone maestros y maestras, pues los trabajos manuales tienen tanto interés para uno como para otro sexo, y sería ventajoso dar preferencia á los iniciados ya en esta clase de estudios, para que completaran su educación, puesto que los trabajos manuales de Ripatransone se diferencian por su tendencia, consistencia y método, de los del slöjd, ó carpintería escolar de Nääs, como se diferencian de aquéllos, por su organización y espíritu los que se practican en muchas escuelas de los Estados Unidos.

Como la estancia en Ripatransone y la enseñanza en su Escuela Normal de trabajos manuales son en extremo económicas, hay que esperar que S. S. aproveche esta ocasión y la circunstancia de que habría muchos profesores deseosos de aprovechar los cursos próximos á inaugurarse.

El segundo extremo de mi pregunta se relaciona igualmente con las reformas de S. S.

En el decreto en que se organizaron los Institutos generales y técnicos, incorporando á ellos los estudios para el Magisterio, se omitió la enseñanza de la música.

Seguramente obligarían á ello las estrecheces del presupuesto, porque el ánimo de S. S. no estaba prescindir de la enseñanza de la música, puesto que estableció el canto en las escuelas primarias y lo conservó en los Jardines de la infancia.

Yo no he de llamar la atención del Sr. Ministro de Instrucción pública sobre la importancia de la música como elemento educativo y de cultura; pero se la llamo sobre la importancia que tiene para avivar el sentimiento de la Patria, en un país donde está por escribir el himno nacional, y en una época en que el canto se emplea como medio de propaganda y aun de perturbación políticas.

Los cantos escolares deben cultivarse con cariño, y, por de pronto, me atrevo á rogar al Sr. Ministro de Instrucción pública que encargue á los señores directores de los Institutos de España que recojan los cantos escolares de sus respectivos distritos y los remitan al Ministerio de su digno cargo.

Esta colección folklórica, que podría extenderse á los juegos escolares y populares, servirá para una selección inteligente y para los estudios ulteriores.

Y voy al último punto, que no sólo tiene interés provincial y nacional, sino que, en mi sentir, lo tiene internacional. Al organizar los Institutos generales y técnicos, S. S. estableció los estudios de comercio en el Instituto de Baleares, y yo desearia que, si es posible y tiene S. S. medios de hacerlo dentro del presupuesto, incluyera entre esos estudios comerciales una cátedra de árabe vulgar. La razón de éste, que tal vez pase á muchos inadvertida, es la siguiente: en Mogadór, Saffi y Mazagán, hay casas de comercio mallorquinas; en la matrícula de Palma figuran buques que llevan estós nombres escritos con caracteres árabes en su popa y que se dedican exclusivamente al comercio con Marruecos, y como supongo que nadie puede creer en estos momentos que nosotros podamos influir en el Imperio marroquí por nuestra fuerza ni por el esplendor de nuestra cultura y de nuestra civilización, opino que sería muy hábil, que sería verdaderamente plausible, que el Sr. Ministro de Instrucción pública facilitara el medio de que los que se dedican á estudios comerciales, y pueden mantener, sostener y fomentar nuestras relaciones con Marruecos, fueran allí provistos de arma tan poderosa como el conocimiento del idioma de aquel país.

Estas preguntas, relacionadas con sus reformas, desearia que me las contestara el señor Ministro de Instrucción pública con la amabilidad y la benevolencia que tiene siempre para mí.

El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Conde de Romanones); Pido la palabra.

El Sr. Presidente; La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Conde de Romanones): Muy interesantes son las tres preguntas que ha hecho el señor Rosselló. Mis contestaciones no pueden ser más que confirmación de lo que S. S.

ha dicho. Se trata de cosas que sobre ser expuestas por S. S., son aspiraciones que yo abrigo.

Reconozco toda la importancia comercial é internacional que puede tener el estudio del árabe vulgar en las islas Baleares. Ya hubiera estado establecida esta cátedra si las penurias del presupuesto lo hubieran admitido; pero en el próximo, que ya está redactado y en poder del Sr. Ministro de Hacienda, está incluida esta cátedra, y tengo la seguridad que en su día ha de ser aprobada por las Cortes su consignación.

En cuanto á la enseñanza de la música, ha sido restablecida en las escuelas superiores normales, y no ha podido serlo, por la misma escasez del presupuesto, en las escuelas elementales.

El ruego de S. S., para que los directores de los Institutos recojan los cantos más frecuentes de las escuelas de provincias, es una cosa muy fácil de hacer y muy útil; y desde luego puede tener la seguridad S. S., que lo recomendaré para que lo hagan.

En cuanto á la enseñanza de los trabajos manuales, fué incluida en las reformas últimas porque existe en todos los planes de primera enseñanza; los estudios manuales forman la base principal de los estudios de primera enseñanza; y ese sistema, aunque hay otros, es el que hasta ahora merece la preferencia. Es muy fácil establecer una enseñanza en la *Gaceta*; pero es más difícil llevarla á la práctica. No bastaba con que esta enseñanza se exigiera en el plan de la instrucción primaria, era necesario que hubiera maestros que la enseñaran, y eso es lo que por desgracia no tenemos. Su señoría se ha referido á un maestro de las islas Baleares que ha cursado esta enseñanza en el centro pedagógico donde mejor desenvuelta está. Yo he de aprovechar la iniciativa de dicho señor profesor, para que sirva de núcleo á nuevos centros de enseñanza; entretanto, yo he de favorecer que vayan al extranjero á estudiar este sistema todos los maestros que se encuentren en condiciones adecuadas, y espero que, á la vuelta de algunos años, porque esta enseñanza necesita tiempo, esté impuesta de verdad y de hecho en nuestras escuelas como lo está en todas partes.

El Sr. Presidente: El Sr. Rosselló tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Rosselló: No puede ser más satisfactoria para el país ni para mí la contestación del señor Ministro de Instrucción pública, á quien quedo obligado y agradecidísimo.

Más sobre material escolar

Por aviso particular primero y en nuestro MAGISTERIO BALEAR después, hicimos presente á nuestros compañeros que no consignasen ni descontasen en los presupuestos el impuesto de 1'20 p^o para el Tesoro. A muchos pareció extraño nuestro consejo, combatiéndolo otros y algunos fundamentaban sus asertos contrarios á nuestra afirmación, en que la prensa profesional madrileña decía que debía consignarse dicho descuento en el epígrafe 2^o, capítulo 1^o. si bien no aparecía dicha partida en el modelo oficial circulado.

Nosotros, seguros de haber bebido en buenas fuentes de información, sostuvimos que debía hacerse caso omiso del 1'20. *El Magisterio Español* en su número del 30 abril rectifica muy oportunamente y viene á justificar plenamente nuestro aviso á los maestros.

Por esta vez, el MAGISTERIO BALEAR ha estado bien informado.

Transcribimos integro el artículo de distinguido colega:

El lio de los presupuestos

Cuando el habilitado paga al maestro el material, le descuenta (porque se lo mandan) el 1,20 por 100 para el Estado. Así resulta que de cada cien pesetas que para material tiene una escuela, sólo paga el Estado 98 80 pesetas, de las cuales hay que dar cuentas. De esa cantidad, 10 pesetas son para el fondo de derechos pasivos, y figuran en presupuesto como gasto, y se consignan en las cuentas como tal. Lo mismo parece que debía hacerse con el 1,20 por 100. Así lo habíamos entendido todos. Unos lo consideraban como un gasto en el capítulo correspondiente: otros, nosotros entre ellos, lo estipulábamos, no como un gasto, sino como una baja en los ingresos, baja que impone el Estado porque sí. Tan lógico, tan evidente, tan claro parece esto y aún nos atrevemos á decir que lo es, que no ofrecía duda ninguna. Pues sépase que no es así. Todos estábamos equivocados. Hasta en el mismo ministerio hay autoridades que participan de la equivocación. Y sin embargo, hay que rendirse á la evidencia. Nuestros lectores, al formar los

presupuestos, deben distribuir la sexta parte, íntegra, completa, dedicando el 10 por 100 á fondos pasivos, PERO SIN DEDUCIR EL 1,20 POR 100, NI PONERLO EN GASTOS, ni acordarse de él para nada ¿Que quién ha de pagarlo? El librero, el vendedor, no la escuela. Un maestro cualquiera compra, con cargo al material, veinte pesetas por ejemplo; pues le dan el recibo correspondiente y el maestro le descuenta al librero el 1,20 por 100, y le paga por tanto las veinte pesetas menos veinticuatro céntimos que es el 1,20 de las veinte pesetas. Esto va á ser un lio para todos; pero así lo quieren en donde han de aprobar los presupuestos y las cuentas y aún nos aseguran que no será aprobado ningún presupuesto en que se cargue al material de un modo ó de otro el 1,20 por 100 y que toda cuenta en que no se haya gastado toda la sexta parte será motivo de una reclamación, haciendo al maestro reintegrar al Tesoro el importe de ese 1,20 por 100 dichoso.

La cosa es un verdadero lio; mas nosotros nos apresuramos á comunicarlo á nuestros lectores para que sepan cómo las gastan en la Hacienda y qué es lo que deben hacer. Veremos ahora qué otra sorpresa nos prepara esta embrolladísima cuestión, y entre tanto, ya lo saben nuestros lectores. No consignen ni descuenten en los presupuestos el 1,20 por 100 del Tesoro, aunque nosotros mismos se lo hayamos dicho antes de ahora. Así podrán pasar los presupuestos.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

A los que deseen solicitar interinidades

Copiamos de *El Magisterio Tarraconense*:

«Siendo varias las consultas que la mayor parte de los días me veo precisado á contestar verbalmente ó por escrito, referentes al modo de proveer interinamente las escuelas y documentos que deben presentar los que pretendan tales nombramientos; creo de utilidad se publiquen en el periódico profesional de esta provincia las observaciones abajo contenidas en la Real Orden de 13 de noviembre último, procurando presentarlas de forma que no den lugar á dudas.

Es necesario tener en cuenta:

1.º Que no basta para solicitar, el tener aprobada la reválida, ni el poseer certificado de haber hecho el depósito para el título, si no estar en posesión de éste.

2.º Los nombramientos de maestro interino de escuelas cuya dotación anual sea inferior á 1.000 pesetas deben solicitarse *directamente* del Rectorado y desde 1.000 pesetas en adelante del excelentísimo señor Subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

3.º En cuanto á los documentos: solicitud, en la que consigne todos los datos de la cédula incluso las señas de su domicilio, y la hoja de servicios certificada, en la que debe hacerse constar la edad, clase de título (elemental, superior, etc.) y fecha en que le fué expedida.

En el segundo caso, ó sea cuando el aspirante no puede acompañar hoja de servicios por no haberlos prestado, necesita cuatro documentos: 1.º la solicitud extendida en igual forma que la que se ha dicho para los que tienen servicios; 2.º copia del título, profesional, en papel de 10 céntimos, cuya copia debe presentar el interesado junto con el título, para ser compulsada y certificada su exactitud por la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública; 3.º partida de bautismo, expedida por el Registro civil sin legalizar, y 4.º certificado de buena conducta expedida por el Secretario del Ayuntamiento del pueblo donde reside el aspirante, visada, ó sea con el visto bueno del Alcalde y sellada con el que use la Alcaldía.

Réstame tan sólo decir, que si bien puede notarse en el presente escrito algo de egoísmo para evitarme molestias y trabajo, que siempre me tomaré gustoso en bien de los maestros, no es menos cierto que también resulta un beneficio para todos aquellos aspirantes que necesiten hacer uso de los datos que dejo consignados.

Quizá no sea esta la última vez que acuda á este medio si observo que resulta de utilidad y que es bien recibido por los interesados.

R. ROCA»

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Han entregado sus presupuestos reformados á la J. L. los maestros siguientes: de Llumesanas, Salinas, Moscarí, Puigpuñent (niños), Randa, Fornalutx, Inca, Porreras (1.ª) Campos, Manacor, Villafranca, Puebla, Muro, Llorito, Alaró (2.ª) Sóller (2.ª) Deyá, Sansellas (1.ª) Santa Eugenia, Villafranca, Binisalem (2.ª) Son Servera y Palma.

Los han ya remitido á la J. P. las alcaldías de Marratxí, Valldemosa, Campanet, Esporlas, Santa María, Lloseta, Villacarlos, San Lorenzo, Petra, Deyá y Búger.

Muy bien.

Hoy, sábado, van presentados en Secretaría los de 28 pueblos. Conviene que no se duerman los restantes.

El Alcalde de San Lorenzo consulta á la J. P. quién debe formar presupuesto cuando está vacante una escuela y sin interino.

El Alcalde de Palma ha contestado á la J. P. desestimando la instancia elevada por D. Bartolomé Terrades, solicitando aumento de alquiler.

Han contestado á nuestros cuestionarios sobre Montepío los señores:

- 87 D. Miguel Mas.
- 88 D.ª Dolores Rubí.
- 89 » Isabel Bordoy.
- 90 D. Pedro Barceló.

Ha sido librado el personal del mes de febrero á los partidos de Inca y Manacor.

A Menorca, febrero y marzo.

Sea enhorabuena.

A última hora nos dicen se ha librado marzo á Manacor.

El Centro acordó felicitar al Sr. Ministro de Instrucción Pública por sus buenas disposiciones en favor de los adelantos pedagógicos, encargando al Diputado D. Alejandro Roselló de hacerle esta manifestación.

Igualmente se acordó telegrafiar al Sr. Subsecretario de I. P. suplicándole se interese para el pronto despacho de las nóminas de febrero correspondientes al partido de Palma.

Los aspirantes á escuelas, cuyas vacantes se anunciaron para proveerse por concurso único en 27 de febrero último, son los siguientes:

A la escuela de Bañalbufar, de 625 pesetas, D. Andrés Andreu Bauzá, D. Miguel Sastre Puigserver y D. Melchor Serra Palmer.

A la escuela de Orient (Buñola) dotada con 250 pesetas, D. José Llobera Martorell, don Pedro J. Ferrer Artigues y D. Melchor Serra Palmer.

D. Primitivo Sanmartí nos ha remitido un ejemplar de su *Arte Gradual de Lectura y Escritura*, libro muy bien pensado y mejor dispuesto.

Recomendamos su adquisición á nuestros lectores. Es editado por la casa Bastinos de Barcelona.

Tipo-lit. de B. Rotger.

cuello aguantaba una gran cartera, por cuya bocaza abierta asomaban periódicos, libros, revistas, cartas, tarjetas de todas clases, tamaños, formas y colores.

—Buenos días, señores, dijo poniendo mano á la cartera, de la cual sacó una carta que entregó á Pepe que le alargaba la mano.

La criada dió al cartero una moneda de cinco céntimos.

—Buenos días, señores, dijo el cartero despidiéndose. Buenos días, le contestaron Pepe y la criada. El cartero subió calle arriba y entró en la casa vecina.

—Mamá, gritó Pepe, han traído una carta de mí tía.

—¿Quién te ha dicho que fuese de tu tía?

—Mire V. las letras y además, la marca del correo que hay puesta sobre el sello dice Barcelona. La carta, viene de Barcelona; nuestra tía está en Barcelona ¿de quién ha de ser la carta, si no es de mi tía?

—Hablas con juicio, dijo la madre, pero todavía se te escapa algo. Mira los números de dentro la marca. Lee 12 de enero. Hoy estamos á trece. Ayer esta carta estaba en Barcelona.

—¿Es decir, que la carta ha viajado esta noche?

—Sí, el vapor la ha traído con muchas otras, que los carteros van distribuyendo ahora.

Entretanto, la madre había abierto la carta y mientras Pepe, que se había apoderado del sobre, arrancaba el sello para su colección, le dijo: —Tu tía está buena y vendrá en el próximo vapor.

—Cuán contento estoy, dijo Pepe, qué bonitos juguetes vá á traerme.

7.—Un roedor de uñas

Vicente, aunque es muy buen chico, y sabe siempre bien las lecciones, tiene un vicio muy feo; el vicio de roerse las uñas.

Su madre le ha reñido cien veces por esta causa, pero Vicente no se corrige.

Siempre lleva las uñas cortas, tan cortas, que, á veces, al rasgárselas con los dientes, se arranca la piel del dedo y se hace sangre.

Vicente entónces siente vivo dolor en la herida y está unos cuantos días sin morirse las uñas.

Pero, así que le han crecido un poco, vuelve á roárselas y vuelve á hacerse daño.

Vicente no sabe dominar su vicio y el

pobre niño sufre mucho en el alma por la mala costumbre que ha adquirido.

Cuando escribe, dobla los dedos para que el maestro no vea las uñas destrozadas. Cuando juega, se causa mucho daño si da con los dedos desgarrados contra algún objeto.

Cuando se viste, las uñas rasgadas se le enganchan en la ropa. Cuando come, siente vive dolor si le cae sal ó pimienta dentro de las heridas.

En casa, oculta las manos para que los de su familia no se aperciban de su última roida. Al tender la mano á algún amigo, se la alarga con las uñas para abajo, á fin de qué no le vean las yemas ensangrentadas.

Sin embargo, Vicente, así que puede, corre á ocultarse en algún lugar escondido, para morderse las uñas. Apenas se vé solo, se lleva enseguida las manos á la boca.

Pobre Vicente! Si supiera lo feo que está con aquellos dedos llagados, lo repugnantés que son sus uñas que raspan, como una sierra mellada, y el mal que se causa á sí mismo, sé cierto que se corregiría desde luego.

Un chico como él, que como él tenía

también el vicio de roerse las uñas, se puso triste, enfermizo y acabó por morir.

En sus intestinos, cubiertos de úlceras, se encontraron clavados los trocitos de uña que el infeliz se había tragado y que le causaron la muerte.

La Tempestad

El maestro estaba en la pizarra, explicando la división, y los niños formados en fila á su alrededor le escuchaban.

Por las ventanas de la escuela, abiertas de par en par, entraba un aire pesado y tibio. Hacía un calor insoportable. Apenas se podía respirar.

En la calle, las golondrinas volaban pasando junto á las paredes y casi tocando el suelo. En el cielo, gruesas nubes negras, inmóviles, amenazadoras, y, más bajas, otras nubecillas blancas y ligeras corrían muy de prisa.

Juanito dijo al oído de Pepe:—Habrá tempestad.

Pepe no respondió; pero ya no escuchaba la explicación del maestro. De cuando en cuando miraba hácia la ventana y no estaba tranquilo.